COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Comandancia

Ñu Guazú, 31 de mayo del 2012.-

ORDEN PARTICULAR Nº: 315 .-

VISTO: El informe Nº 39/2012 del Comité de Evaluación, de fecha 21 de mayo del 2012, que hace referencia a la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Navegador y Unidad de Terapia Intensiva (UTI), y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 39 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Navegador y Unidad de Terapia Intensiva (UTI), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009.-

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "... salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1º- Autorízase y adjudíquese Basado en el Art. 34 Inciso "c", el resultado de la Contratación Directa Nº 39, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Navegador y Unidad de Terapia Intensiva (UTI), realizada por Comando de la Fuerza Aérea, para el Ejercicio Fiscal 2012 a favor de las siguientes empresas:

- **AERO CENTRO S.A.**, en el Lote Nº 1, por la suma de **Gs. 29.580.000.-** (Guaraníes Veinte y nueve millones quinientos ochenta mil).-

- **SIEMED,** en el Lote Nº 2, por la suma de **Gs. 38.500.000.-** (Guaraníes Treinta y ocho millones quinientos mil).-

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012, asciende a Gs. 68.080.000.- (Guaraníes Sesenta y ocho millones ochenta mil).-

2º Desígnese al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DEM APARICIO DIEGO ZARATE VIDAL, y al Asesor Jurídico del CF Nº 4 de la FAP, STTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · COMANDO DE LA FUERZA AEREA · COMANDANTE

TAR. DIP. AER. MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA